MINISTERIO DEL TRABAJO

ABC seguimiento a tu etapa productiva

Normatividad:
Reglamento del Aprendiz
Guía de Etapa Productiva
Contrato de Aprendizaje

@SENAComunica
www.sena.edu.co

SENA

Estimado aprendiz:

Está a punto de dar un paso muy importante en su proceso formativo, el cual será determinante para certificarse como técnico o tecnólogo SENA.
Para eso es muy importante que en su etapa productiva tenga presente que dentro de sus responsabilidades se encuentran validar su información en el SGVA y SofiaPlus, así como solicitar a tiempo su visita de seguimiento y asignación de instructor. Le explicamos cómo debe proceder ante la Coordinación académica y el equipo de etapa productiva de su Centro de Formación, de acuerdo a la alternativa que haya elegido. **Recuerde que el desarrollo de la etapa productiva tiene el mismo rigor de la lectiva ya que hace parte de su proceso formativo.**

Regional Quindío
Equipo seguimiento etapa productiva
2022

Reglamento del aprendiz SENA

Guía de Desarrollo a Etapa productiva

En el Reglamento del Aprendiz SENA Acuerdo 007 de 2012, artículo 12, cuenta con diferentes alternativas para el desarrollo de su etapa productiva, se enunciarán con base en dicha norma y en la Guía de Desarrollo de Etapa productiva

Contrato de aprendizaje- CA

Desempeño en una empresa a través del CA en las diferentes empresas obligadas y/o voluntarias, incluido el SENA. La constancia de cumplimiento a satisfacción es expedida por la empresa respectiva

Vinculo Laboral - VL

Es la relación que surge entre una o varias personas cuando voluntariamente han celebrado un contrato, en donde se obligan a dar alguna cosa o prestar algún servicio a cambio de una contraprestación (salario u honorarios). El contrato puede ser verbal o escrito y se encuentra regulado desde la Ley. Son considerados como vínculo laboral o contractual los contratos a término fijo, término indefinido, prestación de servicios y aquellos considerados por la Ley. Se debe tener en cuenta las prohibiciones legales y los requisitos que las leyes establecen para una relación contractual para aprendices menores de edad.

Reglamento del aprendiz SENA

Guía de Desarrollo a Etapa productiva

Participación en un proyecto productivo (Centro de Desarrollo Empresarial), o en SENA - Empresa, o en SENA proveedor SENA o en Producción de Centros

Cuando se definen los proyectos en el marco de un programa de formación y estos posibilitan la simulación de entornos productivos reales y la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa para cumplir con el objetivo de la etapa productiva, donde se concerta sobre las condiciones de estadía, esto es, pago de algún auxilio económico o en especie. La constancia de cumplimiento a satisfacción la expide el Subdirector de Centro respectivo.

Apoyo a una unidad productiva familiar

Donde el aprendiz pueda aplicar en las actividades que desarrolla las competencias adquiridas durante su proceso de formación. En este caso el aprendiz hace su propia concertación con la unidad productiva sobre las condiciones de estadía, esto es, pago de algún auxilio económico o en especie y el certificado de cumplimiento de la pasantía lo brinda el responsable del proceso del aprendiz en la unidad productiva.

Reglamento del aprendiz SENA

Guía de Desarrollo a Etapa productiva

Pasantía

Apoyo a una institución estatal nacional, territorial, o a una ONG, o a una entidad sin ánimo de lucro- asesoría a PYMES.
Para el desempeño de actividades prácticas asociadas a su programa de formación o el desarrollo de un proyecto productivo en un ambiente de formación facilitado por esta institución, donde el aprendiz hace su propia concertación con la institución sobre las condiciones de estadía, esto es, pago de algún auxilio económico o en especie. La constancia o certificado de cumplimiento de la pasantía la expide el directivo o responsable del proceso del aprendiz en la institución. Por tratarse de una actividad formativa, la pasantía no constituye relación de trabajo.

Monitoria

De acuerdo con la reglamentación establecida en la Institución para los procesos de aprendizaje, el desarrollo de monitorias por parte de los aprendices SENA en las especialidades que son afines tecnológicamente a su programa de formación en un Centro de Formación, serán contempladas como alternativa para la etapa productiva. La constancia o certificado de cumplimiento a satisfacción de las actividades de monitoria la expide el Subdirector de Centro de acuerdo a las horas asignadas por resolución y requiere aval técnico del Coordinador académico.

Reglamento del aprendiz SENA

Guía de Desarrollo a Etapa productiva

La permanencia del Aprendiz en la etapa productiva podrá gestionarse con el acceso a cualquiera de las alternativas planteadas en el Reglamento del aprendiz o la combinación de varias de ellas durante el proceso de formación.

Una vez seleccione la alternativa, debe informar a la Coordinación académica de su Centro de Formación para recibir aval técnico y dar inicio a su práctica, recuerde que todas las alternativas diferentes a contrato de aprendizaje requieren aval de la Coordinación por escrito.

Reglamento del aprendiz SENA

ARTÍCULO 13. REGISTRO DE LA ETAPA PRODUCTIVA. Es responsabilidad del aprendiz gestionar oportunamente su registro en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices para poder optar por un contrato de aprendizaje. El Aprendiz **es responsable de actualizar permanentemente los datos que registre en este sistema**, verificar que correspondan a los registrados en el sistema para la gestión de la formación y consultar periódicamente las oportunidades de contrato de aprendizaje que reportan los empresarios.

Cuando el Aprendiz opta por otra alternativa diferente al contrato de aprendizaje, esta debe ser aprobada previamente por el Coordinador Académico del programa del respectivo Centro de Formación y la información deberá registrarse inmediata y directamente en el sistema para la gestión de la formación.

Reglamento del aprendiz SENA

ARTÍCULO 14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ETAPA PRODUCTIVA. El seguimiento a la etapa productiva es obligatorio y se realizará de manera virtual y presencial. El Aprendiz elaborará una bitácora quincenal, en la que señalará las actividades adelantadas en desarrollo de su etapa productiva en cualesquiera de las alternativas, para que el Instructor asignado como responsable pueda hacer seguimiento de acuerdo a los indicadores establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación, garantizando una interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor; esta actividad se debe complementar con visitas o comunicación directa que realice el Instructor.

PARÁGRAFO: Si el Aprendiz no alcanza los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a realizar comité de evaluación quien analizará el caso para emitir los juicios evaluativos finales, si los juicios no alcanzan los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a cancelar la matrícula, previo agotamiento del debido proceso.

Reglamento del aprendiz SENA

Etapa Productiva

Artículo 9 – Deberes
(...)
6. Si el trámite para la consecución de contrato de aprendizaje o de otra de las alternativas para el desarrollo de la etapa productiva, es realizado directamente por el aprendiz, este deberá informar inmediatamente cuando esto ocurra, a los responsables de apoyar este proceso en el Centro de Formación.

30. Verificar a través del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, que el contrato de aprendizaje con la empresa patrocinadora se encuentre acorde al contrato físico firmado, y en caso de encontrar inconsistencias reportarlo de forma inmediata a la Oficina de Promoción y Relaciones Corporativas de su Centro con la líder de contrato de aprendizaje.

Artículo 10 – Prohibiciones
(...)
2. Terminar unilateralmente el contrato de aprendizaje, sin el visto bueno del empleador y del Sena.

3. Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como Aprendiz Sena, sin justa causa.

Reglamento del aprendiz SENA

Etapa Productiva

Artículo 10 – Prohibiciones
(...)
26. Incumplir con las entrevistas o procesos de selección a los que ha sido citado por las empresas patrocinadoras para la consecución de su contrato de aprendizaje.

27. Cometer faltas en el desarrollo del contrato de aprendizaje que originen la finalización unilateral del contrato por parte de la empresa patrocinadora con justa causa y agotado el debido proceso.

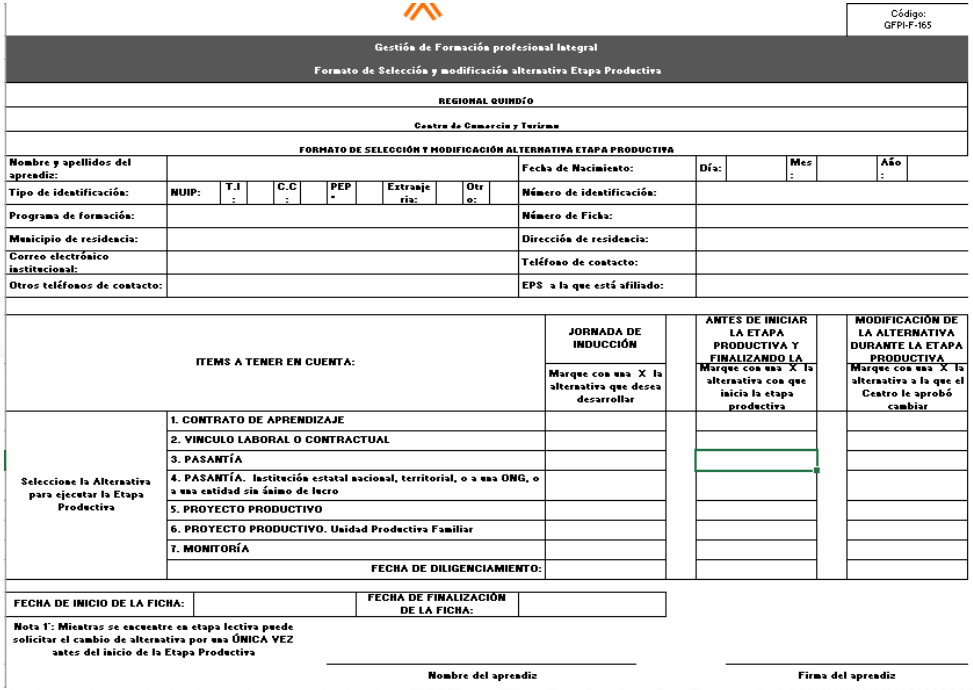
28. Firmar contratos de aprendizaje sin realizar la gestión a través del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o sin encontrarse registrado como aprendiz disponible en dicha plataforma.

29. Incumplir con la presentación de documentos establecidos en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices y los emitidos por la oficina de relaciones corporativas del Centro de Formación respectivo, para acceder al contrato de aprendizaje.

El registro de alternativa debe realizarlo como máximo a los 18 de meses de haber terminado su etapa lectiva, este es el tiempo establecido para determinar la deserción a su programa de formación.

En todas las alternativas el aprendiz deberá solicitar y gestionar ante su jefe inmediato o empleador la atención al seguimiento presencial o a través de medios digitales mediante reuniones y visitas del SENA durante el desarrollo de la etapa productiva.

Formato de selección de alternativa



Código: GFPI-F-165

Gestión de Formación profesional Integral

Formato de Selección y modificación alternativa Etapa Productiva

REGIONAL QUINDÍO

Centro de Comercio y Turismo

FORMATO DE SELECCIÓN Y MODIFICACIÓN ALTERNATIVA ETAPA PRODUCTIVA

Nombre y apellidos del aprendiz:		**Fecha de Nacimiento:**	**Día:** **Mes:** **Año:**
Tipo de identificación:	**NUIP:** **T.I:** **C.C:** **PEP:** **Extranjería:** **Otro:**	**Número de identificación:**	
Programa de formación:		**Número de Ficha:**	
Municipio de residencia:		**Dirección de residencia:**	
Correo electrónico institucional:		**Teléfono de contacto:**	
Otros teléfonos de contacto:		**EPS a la que está afiliado:**	

ITEMS A TENER EN CUENTA:		**JORNADA DE INDUCCIÓN** Marque con una X la alternativa que desea desarrollar	**ANTES DE INICIAR LA ETAPA PRODUCTIVA Y FINALIZANDO LA** Marque con una X la alternativa con que inicia la etapa productiva	**MODIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA DURANTE LA ETAPA PRODUCTIVA** Marque con una X la alternativa a la que el Centro le aprobó cambiar
Seleccione la Alternativa para ejecutar la Etapa Productiva	**1. CONTRATO DE APRENDIZAJE**			
	2. VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL			
	3. PASANTÍA			
	4. PASANTÍA. Institución estatal nacional, territorial, o a una ONG, o a una entidad sin ánimo de lucro			
	5. PROYECTO PRODUCTIVO			
	6. PROYECTO PRODUCTIVO. Unidad Productiva Familiar			
	7. MONITORÍA			
	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:			

FECHA DE INICIO DE LA FICHA:		**FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA FICHA:**	

Nota 1: Mientras se encuentre en etapa lectiva puede solicitar el cambio de alternativa por una ÚNICA VEZ antes del inicio de la Etapa Productiva

Nombre del aprendiz **Firma del aprendiz**

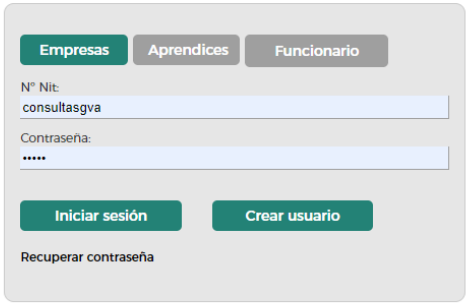
Si opta por **Contrato de aprendizaje** debe compartir este documento al líder de contrato de aprendizaje para que lo migren al SGVA, esto lo puede realizar en el transcurso de la etapa lectiva.

Si opta por **otra alternativa** debe enviarlo al correo de seguimiento junto con el documento que cada opción exige (revisar anexo de la alternativa seleccionada).

Contrato de aprendizaje

Legalización y registro del CA

SGVA
Sistema de Gestión
Virtual de Aprendices



Después de buscar en el SGVA – Sistema de Gestión Virtual de Aprendices, la empresa en la que realizará su contrato de aprendizaje y firmarlo, usted debe legalizar su etapa productiva ante el responsable de este proceso en su centro de formación.

Para el trámite de legalización debe enviar copia del contrato de aprendizaje firmado, afiliación a ARL y salud, preferiblemente este proceso debe realizarlo el **primer mes de práctica.**

Seguimiento de Etapa productiva

A continuación encuentra el proceso que debe seguir para contar con el acompañamiento de un instructor de seguimiento en su etapa productiva en la alternativa que escoja (contrato de aprendizaje, vínculo laboral, proyecto productivo, acuerdo de pasantía o monitoria).

Este proceso es igual para todos los aprendices, posterior al registro de la alternativa (revisar anexo de alternativas), todos los aprendices SENA de la Regional Quindío, sin excepción, deben dar cumplimiento a lo establecido en el presente capítulo.

Para cualquier alternativa

1

DOCUMENTO DE APOYO_PROGRAMACIÓN VISITA		
DATOS DEL APRENDIZ	Nombre del Aprendiz:	
	Documento:	
	Teléfono Aprendiz:	
	Nombre de la formación	
	Número de ficha	
	Correo	
	Modalidad etapa productiva	Contrato Aprendizaje___ Vínculo Laboral____Acuerdo de voluntades_
	Fecha inicio etapa Práctica	
	Fecha final etapa Práctica	
	Tipo de Contrato:	
	Acudiente	
	Teléfono del Acudiente	
	Visita de seguimiento No.	Primera_____ Segunda_____ Tercera____
DATOS DE LA EMPRE	Nombre Empresa:	
	Ciudad:	
	Dirección empresa:	
	Nit de la Empresa:	
	Teléfono Empresa:	
	Horario de atención:	
DATOS DEL JE	Nombre Jefe inmediato:	
	Cargo:	
	Teléfono Jefe Inmediato	
	Correo Jefe inmediato:	

Pasados 20 días de su práctica debe compartir al correo de seguimiento el documento de apoyo_ programación de visita, este insumo es clave para el equipo de seguimiento dado que permite contar con su información y la del coformador directo que le ha asignado la empresa patrocinadora.

Asunto: Solicitud visita _ Nombre del Aprendiz_ Ficha

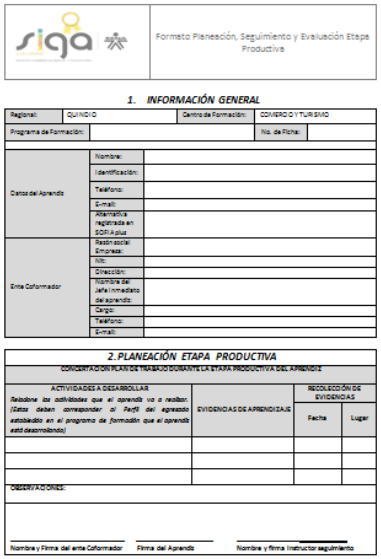
"El aprendiz deberá solicitar y gestionar ante su jefe inmediato o empleador atención al seguimiento presencial o virtual mediante reuniones y visitas SENA" *Guía Desarrollo Etapa Productiva*

Este paso solo aplica para los aprendices del Centro de Comercio y Turismo

Primera visita

Para cualquier alternativa

2



Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva

1. INFORMACIÓN GENERAL

Regional:	QUINDIO	Centro de Formación:	COMERCIO Y TURISMO
Programa de Formación:		No. de Ficha:	

Datos del Aprendiz	Nombre:	
	Identificación:	
	Teléfono:	
	E-mail:	
	Alternativa registrada en SOFIAplus	
Ente Coformador	Razón social Empresa:	
	NIt:	
	Dirección:	
	Nombre del Jefe inmediato del aprendiz:	
	Cargo:	
	Teléfono:	
	E-mail:	

2. PLANEACIÓN ETAPA PRODUCTIVA

CONCERTACIÓN PLAN DE TRABAJO DURANTE LA ETAPA PRODUCTIVA DEL APRENDIZ

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Relacione las actividades que el aprendiz va a realizar. (Estas deben corresponder al Perfil del egresado establecido en el programa de formación que el aprendiz está desarrollando))	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS	
		Fecha	Lugar

OBSERVACIONES:

Nombre y Firma del ente Coformador | Firma del Aprendiz | Nombre y firma Instructor seguimiento

GFPI-F-023 V3

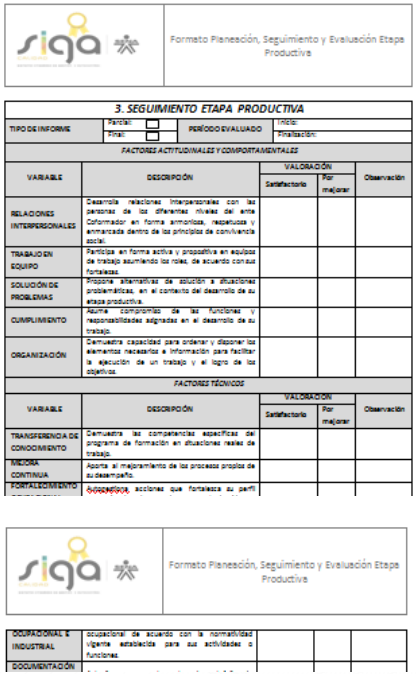
Artículo 14. Reglamento del aprendiz

Visita 1:

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor-Aprendiz, las funciones o actividades que usted realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de la imagen (F023)

Segunda visita

3



Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva

3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

TIPO DE INFORME	Parcial: ☐ Final: ☐	PERÍODO EVALUADO	Inicio: Finalización:

FACTORES ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN		Observación
		Satisfactorio	Por mejorar	
RELACIONES INTERPERSONALES	Desarrolla relaciones interpersonales con las personas de los diferentes niveles del ente Coformador en forma armónica, respetuosa y enmarcada dentro de los principios de convivencia social.			
TRABAJO EN EQUIPO	Participa en forma activa y propositiva en equipos de trabajo asumiendo los roles, de acuerdo con sus fortalezas.			
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Propone alternativas de solución a situaciones problemáticas, en el contexto del desarrollo de su etapa productiva.			
CUMPLIMIENTO	Asume cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas en el desarrollo de su trabajo.			
ORGANIZACIÓN	Demuestra capacidad para ordenar y disponer los elementos necesarios e información para facilitar la ejecución de un trabajo y el logro de los objetivos.			

FACTORES TÉCNICOS

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN		Observación
		Satisfactorio	Por mejorar	
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Demuestra las competencias específicas del programa de formación en situaciones reales de trabajo.			
MEJORA CONTINUA	Aporta al mejoramiento de los procesos propios de su desempeño.			
FORTALECIMIENTO	Sugerencias, acciones que fortalezca su perfil			

Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva

OCUPACIONAL E INDUSTRIAL	ocupacional de acuerdo con la normatividad vigente establecida para sus actividades o funciones.			
DOCUMENTACIÓN				

Para cualquier alternativa

Segunda visita

Esta se debe programar como mínimo en la mitad del tiempo determinado para el desarrollo de la etapa productiva, éste encuentro es muy importante ya que usted recibirá evaluación por parte de su co-formador la cual tiene como base factores actitudinales (integralidad SENA) y factores técnicos (competencias duras).

En este encuentro podrá identificar oportunidades de mejora que le permitan tener excelente desempeño en su área de conocimiento.

Visita extraordinaria

Para cualquier alternativa



ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:		
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. 2. 3.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

Las visitas extraordinarias se realizan cuando cualquiera de las partes, aprendiz o coformador, identifican acciones de mejora que deben abordarse con prontitud, las cuales deben ser atendidas por el SENA- instructor de seguimiento- lo más pronto posible.

Estas visitas extraordinarias, por lo general, tienen como resultado un plan de mejoramiento para el aprendiz, cuando este no cumple con las expectativas del empresario o en caso de presentarse faltas por parte de la empresa se presenta reporte al área de Relaciones Corporativas para revisión del caso.

Tercera visita

4



Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva

OCUPACIONAL E INDUSTRIAL	ocupacional de acuerdo con la normatividad vigente establecida para sus actividades o funciones.			
DOCUMENTACIÓN ETAPA PRODUCTIVA	Actualiza permanentemente el portafolio de evidencias.			

Observaciones del responsable ante Coformador. *(Las observaciones proporcionan información que aporta al mejoramiento de la calidad de la Formación Profesional Integral)*:

Observaciones del Aprendiz:

4. EVALUACIÓN ETAPA PRODUCTIVA

JUICIO DE EVALUACIÓN: ☐ APROBADO ☐ NO APROBADO

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES SOBRE EL DESEMPEÑO: SI _____ NO_____
Especificar cuáles:

Nombre y Firma del ante Coformador Seguimiento | Firma del Aprendiz | Nombre y firma Instructor

Ciudad y fecha de elaboración DIA/MES/AÑO

GFPI-F-023 V3

Para cualquier alternativa

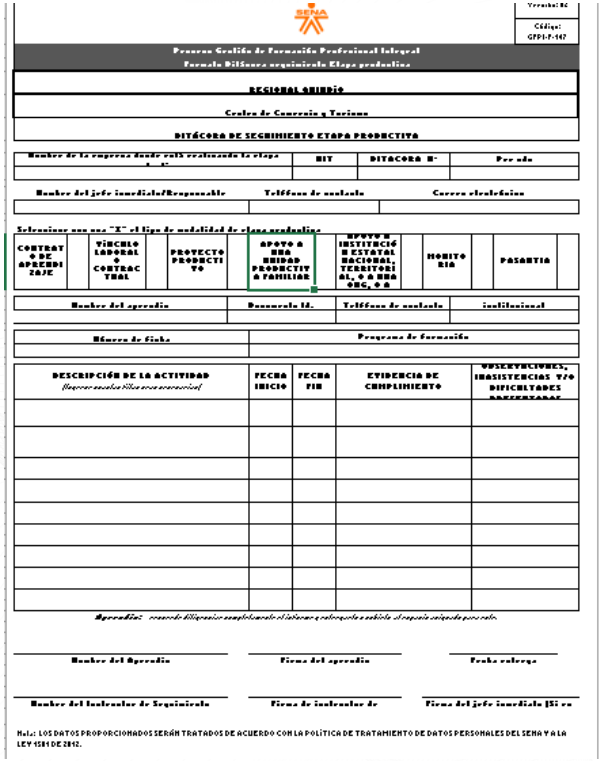
En este último encuentro usted debe estar al día con sus compromisos con el SENA (12 bitácoras en Territorium, las cuales debió entregar quincenalmente) y con la empresa (punto - planeación etapa productiva).

Antes de recibir la visita del instructor, sus bitácoras deben estar calificadas en su totalidad en la plataforma Territorium y posterior a la visita, será emitido el juicio de etapa productiva, una vez el coformador indique que aprobó la práctica.

Finalmente, este formato se firma nuevamente por las partes y el instructor continuará el trámite correspondiente en el SENA y usted con su proceso de certificación.

Formato de bitácora de seguimiento Etapa productiva

5



Código: GPFI-F-147

Proceso Gestión de Formación Profesional Integral
Formato Bitácora seguimiento Etapa productiva

REGIONAL ORIENTE

Centro de Comercio y Turismo

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Nombre de la empresa donde está realizando la etapa productiva	NIT	BITÁCORA N°	Periodo

Nombre del jefe inmediato/Responsable	Teléfono de contacto	Correo electrónico

Seleccione con una "X" el tipo de modalidad de etapa productiva

CONTRATO DE APRENDIZAJE	VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	PROYECTO PRODUCTIVO	APOYO A UNA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR	APOYO A INSTITUCIÓN ESTATAL NACIONAL, TERRITORIAL, O A UNA ONG, O A	MONITORIA	PASANTÍA

Nombre del aprendiz	Documento Id.	Teléfono de contacto	Institucional

Número de ficha	Programa de formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD *(Empezar cada día con un verbo)*	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES, INASISTENCIAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS

Aprendiz: recuerde diligenciar completamente el informe y entregarlo a instructor el soporte asignado por este.

Nombre del Aprendiz	Firma del aprendiz	Fecha entrega

Nombre del Instructor de Seguimiento	Firma de instructor de	Firma del jefe inmediato (si es

Nota: LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Para cualquier alternativa

Bitácoras (art. 14 Reglamento del aprendiz)

La Bitácora es una herramienta metodológica obligatoria que debe diligenciar el aprendiz física o virtualmente en la cual debe consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros).

Cada quince días usted debe presentar bitácoras a su instructor de seguimiento y una vez cuente con las 3 firmas que exige el documento, debe subirlas a Territorium. Al final de su práctica, debe tener 12 bitácoras que corresponden a la totalidad de actividades desarrolladas durante la etapa productiva.

Estas actividades deben ser acordes a su formación y guardar coherencia con lo establecido en las visitas de seguimiento.

Paz y salvo Certificación

6

Documentos que debe enviar para certificación:

PDF del carné destruido, certificación laboral de la empresa donde realizó su etapa productiva, certificado APE, pruebas Saber TyT (tecnólogos), fotocopia del documento de identidad y encuesta de egresados

Cuando el instructor le indique debe enviar la documentación exigida para certificación al correo de su centro de formación, el cual es administrado por Gestión Educativa – certificaciones donde le recibirán todo el paquete y le informarán cuando su proceso esté concluido.

Recuerde que solo se empezará a cumplir tu tiempo de etapa productiva desde el momento en que la Coordinación académica autorice el componente técnico y haya entregado los documentos completos, debidamente diligenciados.

No será valido entregar documentos con fechas anteriores ya que se contará desde el momento de registro en SofiaPlus.

Ahora, le brindamos algunos tips...

Nunca olvide...

•Antes de iniciar su Etapa Productiva debe tener evaluados todos los juicios de la etapa lectiva. Es requisito para registrar tu alternativa en SofiaPlus.

•¡Por favor evite terminar unilateralmente tu contrato! Antes de hacerlo solicite visita extraordinaria de su instructor de seguimiento para contar con el acompañamiento del SENA.

•Si el empresario no está conforme con su desempeño puede solicitar visita extraordinaria y empezará una actividad pedagógica complementaria o un plan de mejoramiento que, en caso de no superar, puede poner en riesgo su contrato de aprendizaje y la matrícula en el SENA (art. 14 Reglamento del aprendiz).

•Recuerde que no puede iniciar su etapa productiva sin hacer el registro respectivo.
•En vínculo laboral siempre debe tener el pago de ARL, salud y pensión.
• Siempre debe informar a su instructor de seguimiento las novedades o modificaciones a su contrato laboral o acuerdo de pasantía, ejemplo: cambio de jornada laboral, incapacidades médicas extendidas, otrosí para cambio de funciones; y en caso de contrato de aprendizaje: embrazo, vacaciones colectivas, entre otros.
•Actualice permanentemente sus datos en Sofiaplus, necesitamos saber cómo contactarlo.
•En acuerdo de pasantía o proyecto productivo siempre debe contar con afiliación a ARL. Si no cuenta con esta cobertura y la empresa es persona natural, el SENA lo puede afiliar- consulte con el equipo de seguimiento.

¿Cómo puede verificar que tiene aprobados todos los juicios evaluativos en SofiaPlus?

1.Rol Aprendiz

2. Ejecución de la Formación

3. Desarrollo Ruta de Aprendizaje

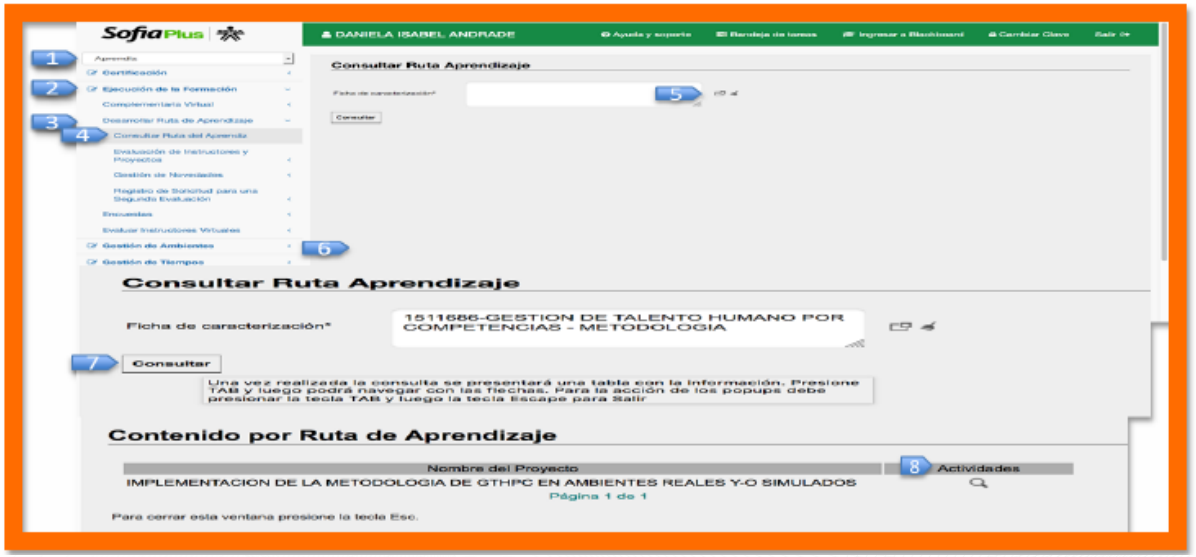
4. Consultar ruta del aprendiz

5. Hacer clic en la ventana al lado del icono de escobita

6. Seleccionar ficha

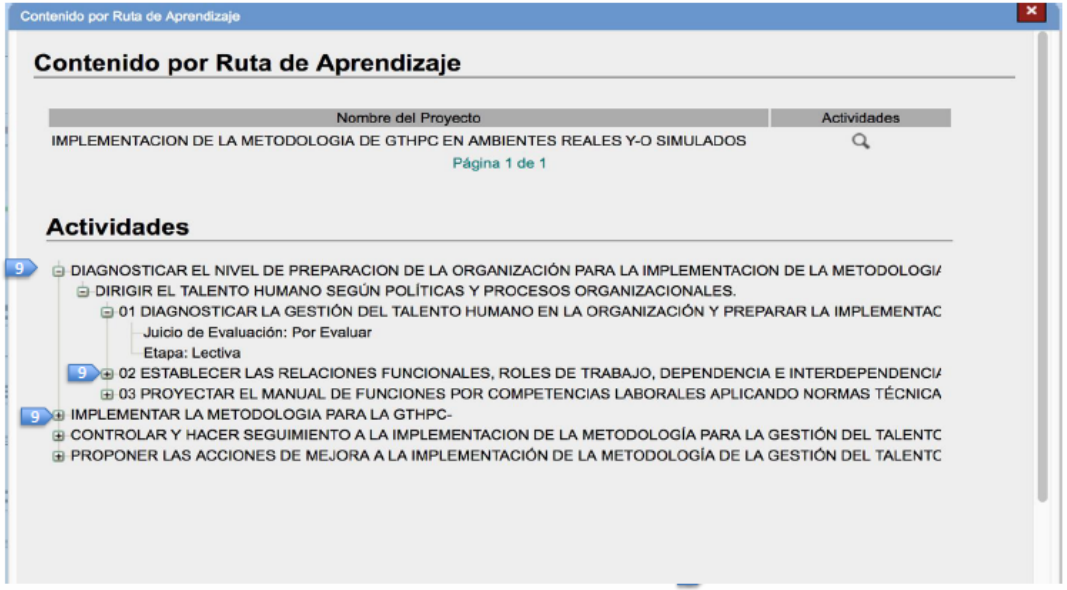
7. Clic en botón consultar

8. Clic en el lupa



¿Cómo puede verificar que tiene aprobados todos los juicios evaluativos en SofiaPlus?

9. Realizar clic en cada uno de los + para ver los resultados de aprendizaje e identificar si tiene evaluado el juicio de evaluación



Datos de contacto – Centro de Comercio y Turismo

Correos coordinación académica:

- Programas comercio y deportes seguimientocomercioq@sena.edu.co
- Programas turismo seguimientoturismoq@sena.edu.co
- Programas salud seguimientosaludq@sena.edu.co
- Programas virtuales seguimientovirtualq@sena.edu.co

Correo líder contrato de aprendizaje etapaproductivacyt@sena.edu.co

G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682

@SENAComunica

www.sena.edu.co